

DIPLOMADO

Internacional de Especialización

**DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
POLITICAS PÚBLICAS 2016 - 2017**

14 de octubre 2016 al 9 de octubre 2017

ORGANIZAN:

**FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA**

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas

**INSTITUTO INTERNACIONAL
HENRY DUNANT**

Derechos Sociales, Políticas Públicas y Gestión Global Humanitaria



SESIÓN PRESENCIAL
12 al 16 de diciembre 2016
SANTIAGO DE CHILE

**DIPLOMADOS
2016/2017**

PATROCINAN



Sistema de las Naciones
Unidas en Chile



**Organización
Panamericana
de la Salud**



PRESENTACIÓN

Garantizar las condiciones y los recursos para la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida y en los diversos grupos poblacionales, sin ningún tipo de discriminación...” CEPAL - Consenso de Brasilia 2010

XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Han transcurrido dos décadas desde la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos por las Naciones Unidas y el posterior desarrollo de las políticas concordadas al respecto en la *Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, CIPD Cairo’94* y en la *Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995*. En consideración a este hecho y con miras a elaborar políticas para las décadas futuras, se viene desarrollando un debate y balance, que junto con reconocer y afirmar logros también ha re editado controversias.

La sexualización de la sociedad de la mano del mercado y los medios, ocurre paradójicamente en forma paralela con los persistentes esfuerzos por mantener subalternos e interdictos los cuerpos de las mujeres y las personas de la diversidad sexual. Tendencias éstas que operan mediante dispositivos de regulación y control biopolítico, que son digitados desde múltiples espacios de poder, estatales, mercantiles, religiosos, comunicacionales, culturales, criminales. Ambos fenómenos colonizan los deseos y pervierten los significados de libertad y de derechos, naturalizando su frivolidad.

Como nunca antes, la sexualidad y reproducción forman parte de discursos públicos societales circulando a través de los medios, las redes sociales, las instituciones legislativas, jurídicas, religiosas y sanitarias, el mercado, los movimientos sociales y la comunidad internacional. Esta última, escindida entre aquellos Estados que pretenden ensanchar los límites de las libertades y derechos mediante sus políticas públicas, y aquellos otros, que optan por

desmantelar los avances y mantener el control tecno político cultural de los cuerpos sexuados.

Si bien el balance en curso ha mostrado logros clave, que no se avizoraban hace veinte años en materia de sexualidad, evidencia también la mantención de desigualdades. Ejemplos de ello son el cerrojo a la libertad de decidir de las mujeres que se mantiene en un porcentaje de las naciones del planeta, la violencia sexual y femicida en sus tradicionales y nuevas expresiones y la exclusión de amplios sectores de personas LGTBI, a lo que se añade los crímenes de odio contra estas¹. Constituyen expresiones de violencia estatal y societal sobre los cuerpos y las vidas de seres humanos que retóricamente son titulares de derechos, pero que viven expropiados de éstos a través de las prácticas cotidianas imperantes en el sistema patriarcal.

El actual término *Derechos Sexuales y Reproductivos*, DSR, designa al conjunto de derechos humanos relacionados con el pleno goce de la sexualidad y el bienestar reproductivo. En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se les considera como una combinación de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Estos son el derecho a la vida; a la libertad; a la protección y atención de la salud sexual y reproductiva; a la igualdad en la diversidad; a la no discriminación; a la privacidad; a la libertad de pensamiento; a la información adecuada, veraz y oportuna que alimenta el derecho a la autonomía; a optar por contraer matrimonio o no; a planear y formar una

¹ Personas lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersex.

familia; a decidir si tener o no hij@s, su número y su espaciamiento en el tiempo; a los beneficios del progreso científico; a la libertad de reunión y participación política; a no ser sometid@ a torturas ni a otro tipo de castigos o tratos crueles, inhumanos o degradantes; a consentir informadamente si ser, o no, objeto de experimentación².

Su reconocimiento como derechos humanos es el resultado de procesos de largo aliento. Fueron denominados como tales a fines del siglo pasado, expresando el dinamismo de los derechos humanos que los lleva a ampliarse permanentemente en concordancia con los saltos del conocimiento y las demandas y presiones de grupos de población. En este caso fueron las mujeres trabajadoras remuneradas, los movimientos feministas y con posterioridad los movimientos de la diversidad sexual, reclamando respuestas a sus necesidades para realizar su condición humana en dignidad y libertad. Reivindicando que los seres humanos desde el nacimiento son seres sexuados y que en consecuencia, viven cada día manifestaciones diversas e historizadas de su sexualidad, que incluyen deseos, vivencias placenteras o de displacer, erotismo, sensualidad, sentimientos, actitudes, roles de género, identidades, conocimientos, preconceptos, valores, prácticas.

Desde los inicios de la modernidad, la división binaria de la estructura social que estableció una esfera pública y otra privada, identificadas con lo masculino y lo femenino respectivamente, mediante regulaciones y controles culturales sustrajo del debate público los asuntos considerados “privados”, protegiendo y perpetuando la desigualdad en las relaciones de poder referidas a

los cuerpos, la intimidad, el trabajo, y el ejercicio político en el espacio público.

A comienzos del siglo pasado, libertarias mujeres europeas, latinoamericanas y norteamericanas, enfrentadas a la desigualdad sexual y económica, y a la elevada mortalidad materna en especial por aborto, reivindicaron la necesidad de planificar la familia y de acceder al aborto seguro. Mujeres relacionadas con la medicina, con corrientes feministas, con el neomalthusianismo, o con el anarquismo, lucharon por proporcionar servicios de atención a las mujeres, por anticonceptivos eficaces, por la difusión de conocimientos en materia de sexualidad, por reconocer el control de la natalidad como derecho y por la prevención del aborto.

En el proceso de construcción de los derechos sexuales y reproductivos se fue replanteando la relación entre lo público y lo privado, ampliando miradas, haciéndolas más comprensivas de las prácticas, y abriendo espacio a la inclusión, a la igualdad en la diferencia. Su conceptualización se hizo más abarcadora que aquella de mediados del siglo XX que entendía los derechos reproductivos sólo como el derecho de las parejas³ y luego, como el derecho de los individuos⁴, para decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos, y a contar con la información, educación y medios para hacerlo. Su actual comprensión abarca dos ámbitos necesariamente vinculados, el de la autodeterminación sexual y reproductiva y el de la protección y atención a la salud sexual y reproductiva.

Fue en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada por Naciones Unidas en 1994 en El Cairo el espacio en que convergieron los debates de larga data en torno a salud reproductiva y salud sexual y acerca de los derechos sexuales y

² Obando Ana, 2003. Derechos Sexuales y Reproductivos. WHRnet, AWID, Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, www.whrnet.org/docs/tema-derechossexuales.html

³ Conferencia de Derechos Humanos de Teherán, Naciones Unidas, 1968.

⁴ Conferencia de Población de Bucarest, Naciones Unidas, 1974.

reproductivos que requerían ser ratificados como derechos humanos.

La definición que fue consensuada por 184 países modificó el paradigma vigente hasta entonces, priorizando los derechos humanos y dejando atrás las consideraciones demográficas:

“...los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas aprobados por consenso. Esos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos, y a disponer de la información y los medios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos... La promoción del ejercicio responsable de esos derechos debe ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia.... se debe prestar plena atención a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres”.⁵El nuevo marco ético y político en el que nacen y se desenvuelven actualmente las personas en el mundo, contribuye a la ampliación de sus capacidades y su libertad. No obstante, cada uno de estos principios puede ser violado mediante actos de invasión, abuso, omisión, negligencia o discriminación, por parte de autoridades públicas nacionales o internacionales, por funcionarios gubernamentales, proveedores/as de salud, parejas sexuales, familiares, etc. ⁶. La retórica sobre

derechos sexuales y reproductivos aún no tiene una traducción generalizada y efectiva en las políticas públicas, ni en las prácticas institucionales ni en los códigos culturales de nuestras sociedades.

Los conflictos éticos y políticos están presentes en todo el planeta. El resurgimiento de fundamentalismos, extremismos, militarismos y crimen organizado ha endurecido las prácticas violentas del sistema, poniendo en riesgo el ejercicio de los DSR y también a quienes defienden activamente estos derechos.

⁵ Programa de Acción

⁶. Correa Sonia, Petchesky Rosalind P. (1994). “*Reproductive and Sexual Rights: A Feminist Perspective*”. pp 107-123 in Gita Sen, Adrienne Germain, and Lincoln C. Chen, eds., *Population Policies Reconsidered: Health, Empowerment and Rights*. Boston: Harvard Center for Population and Development Studies, and International Women's Health Coalition, E.U.A.

PROPUESTA ACÁDEMICA

El *Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas 2016-2017* es una propuesta innovadora dirigida a formar profesionales de alto nivel en América Latina y el Caribe, que responde a la necesidad de asegurar el permanente correlato entre la cultura de Derechos Humanos, las Políticas Públicas y la justicia social, y de fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y de la sociedad civil para **contribuir a asegurar el ejercicio y goce de los DSR a través de la formulación y operacionalización de Políticas Públicas, que incorporen enfoque de derechos humanos y género con una perspectiva intersectorial, con base en el Derecho internacional de los Derechos Humanos.**

Es organizado en Santiago de Chile por la **Fundación Henry Dunant América Latina (FuHD-AL) y el Instituto Internacional Henry Dunant con el patrocinio del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Chile, entre otros.**

OBJETIVOS

- Realizar con base en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, formación de alto nivel para profesionales, que contribuya al desarrollo de capacidades de liderazgo para la formulación y operacionalización de políticas públicas que, en los marcos jurídicos y en los diversos ámbitos sectoriales, aseguren el pleno ejercicio y goce de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.
- Aportar herramientas teóricas y metodológicas que faculten a quienes participan en el diplomado para la identificación de inequidades y desigualdades en materia sexual y reproductiva en los diversos ámbitos de la vida de la sociedad y en las políticas públicas
- Identificar las problemáticas sociales, culturales y políticas derivadas de la vulneración de DSR por motivos de clase, etnia, calidad migratoria, sexo, género, edad, religión.
- Habilitar a las personas participantes para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, con participación en las garantías estatales para el ejercicio de derechos, enfatizando en los resultados de las políticas y utilizando indicadores consensuados desde enfoque de derechos humanos y enfoque de género.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **725 horas pedagógicas** impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas que incluyen formación a distancia, sesión presencial (clases expositivas y talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos), elaboración de tesina y pasantía, la cual será posterior a la recepción del Diploma de Especialización.

UNIDAD I: Formación a distancia

14 de octubre al 25 de noviembre de 2016

UNIDAD II: Sesión presencial

12 al 16 de diciembre de 2016

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III: Elaboración de tesina

09 de enero al 09 de abril 2017

Las personas que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos sexuales y reproductivos y políticas públicas.*

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la Tesina (hasta septiembre 2016)

UNIDAD I: AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA

En esta unidad los/as participantes abordan bibliográficamente los principales conceptos y definiciones que corresponden el marco teórico de la propuesta académica (sistemas de protección y promoción de los derechos humanos, del marco internacional y regional relativo a los derechos de la mujer e igualdad de género y de la aplicación del enfoque de derechos en las políticas públicas), y se constituyen virtualmente en grupos de trabajo para llevar a cabo la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con equidad de género y enfoque de derechos (FPT)*, a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Durante la FPT los grupos son apoyados por la Coordinación académica del diplomado mediante una conferencia Skype.

La Fundación Henry Dunant América Latina /Instituto Internacional Henry Dunant disponen de un conjunto de textos en su sitio web a los que se puede acceder libremente www.fundacionhenrydunant.org. De este modo, es el propio alumno/a el que a través de la consulta y estudio de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, quien prepara el control de conocimientos que deben rendir los/as alumnos/as durante la Unidad I e iniciar con mayor información la Unidad II de la sesión presencial.

UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Su objetivo es profundizar el conocimiento acerca de los temas del diplomado, para lo cual el cuerpo docente selecciona, entrega y debate con las personas participantes, los aspectos conceptuales y metodológicos que han demostrado ser necesarios y efectivos para la puesta en marcha y desarrollo de políticas públicas basadas en enfoque de género y derechos. Las y los docentes son profesionales chilenos/os con reconocida experiencia en los ámbitos nacional e internacional.

La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos breves de almuerzo y café. Las personas que hayan cursado la **Unidad I (formación a distancia)** y la **Unidad II (sesión presencial)** recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

La tesina es un trabajo individual o grupal (hasta 3 alumnos/as). Su objetivo es aplicar los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores, en la realización de una breve investigación (Tesina) acerca de las políticas públicas ya existentes, incorporando análisis de género y enfoque de derechos, y proponer enmiendas o políticas sustitutivas, que otorguen respuesta a los problemas derivados de las inequidades y desprotecciones de derechos, no abordados por las políticas analizadas. El trabajo de tesina es una síntesis final del aprendizaje realizado en las Unidades I y II.

Las mejores tesinas serán propuestas para su publicación en la **Revista Latinoamericana de Derechos Humanos y Políticas Públicas SOLONIK**, cuyo Comité Editorial evaluará su calidad y considerará su eventual publicación. La Revista *Solonik* es una revista especializada de la Fundación Henry Dunant América Latina, creada a partir de estándares de calidad científica.

Las/los alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la **tesina** recibirán el **Diploma Internacional de Especialización en Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas 2016-2017**.

UNIDAD IV: PASANTÍA

Esta unidad la desarrollan las personas ya diplomadas y con interés en asumir la iniciativa. Su objetivo es facilitar la interacción y los vínculos de colaboración entre alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en países de la región aplicando enfoque de género y derechos humanos a las políticas públicas. A través de ello podrán identificar logros, barreras y dificultades, y compartir lecciones aprendidas a través de las experiencias visitadas.

La pasantía comprende tres etapas. **Preparación de la pasantía**, en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su *estrategia y programas* y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase, de 45 días de duración, el o la alumno/a mantendrá contacto con el/la enlace que la organización receptora designe y acordará con el/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **Ejecución de la pasantía**, de dos semanas de duración, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el informe de pasantía. **Evaluación de la Pasantía**, consistente en un taller, de un día de duración, al que concurren todos/as los/as pasantes del período con el objeto de informar, intercambiar y evaluar sus experiencias. Los/as pasantes que realicen sus estadías en países de América Latina tendrán la evaluación en Santiago de Chile. Los gastos de viaje serán cubiertos por los/as propios/as participantes, en tanto que los de estadía serán financiados por los organizadores.

La Fundación patrocina y apoya al alumno/a en la gestión de su propuesta de pasantía, de modo que ésta sea pertinente a la misión, actividades y objetivos de la organización a la cual se postula. Asimismo, cuando el/la alumno/a no ha logrado identificar la institución en la que podría realizar una pasantía, la Fundación entrega apoyo en este proceso. Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

SEMANA PRESENCIAL

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 12 de diciembre, de 08:30 a 09:00 horas

Módulo 1: Derechos humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

- Sistema universal de protección de los Derechos Humanos.
- Sistema interamericano de protección de Derechos Humanos.
- Garantía, Titularidad y Operacionalización de Derechos Humanos.
- Instrumentos de Derecho Internacional sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Introducción a la formulación de políticas públicas sobre DSR con enfoque de derechos.

Lunes 12 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 2: Cuerpos, sexualidad y reproducción en la historia

- Cuerpos, género y heteronormatividad en la historia.
- Sexualidades a través de la historia.
- Reproducción y políticas demográficas a través de la historia y el hito de la CIPD Cairo 94.
- Irrupción del VIH/SIDA.
- Sexualidad, reproducción en la historia de los pueblos originarios.

Martes 13 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 2: Cuerpos, sexualidad y reproducción en la historia

- El mercado y los cuerpos. Colonización y trata.
- Las luchas sociales desde el feminismo por los DSR.
- Las luchas sociales desde los movimientos LGTBI por sus DSR.
- Las luchas sociales desde l@s jóvenes por sus DSR.
- Taller de Políticas Públicas sobre DSR con Enfoque de Derechos y Género.

Miércoles 14 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 3: Desafíos a las políticas públicas. Aborto – Mortalidad materna – Violencias – Trans.

- Aborto: Asunto de derechos, de justicia social y de salud colectiva.
- Aborto: Legislación comparada en el mundo en la región en América Latina y el Caribe.
- Violencia sexual y violencia reproductiva desde instituciones estatales. Género e intersecciones etnia, discapacidad, edad, migración.
- Políticas Públicas y DSR. Los marcos jurídicos y los seguimientos.
- Taller de Políticas Públicas sobre DSR con Enfoque de Derechos y Género

Jueves 15 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 4: Las políticas públicas sobre DSR y su seguimiento

- Políticas públicas y DSR. Educación, salud, pueblos originarios.
- Monitoreo de políticas públicas. Los indicadores.
- Presentación de Trabajos y Evaluación.

Viernes 16 de diciembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Directores/as del Diplomado

Carlos Güida
Pilar Aguilar

Docentes*

Arlette Reyes, Pilar Aguilar, Maïté Albalgy,
Lidia Casas, Ian Cordescu, Thelma Gálvez,
Carlos Güida, Carolina Ibacache, Francia Jamett,
Catalina Lagos, Teresa Maffei,
María Isabel Matamala, Camila Maturana,
Ana María Oyarce, Andrés Rivera,
Antonia Santos, Javier Uribe

Coordinadora Académica

María Isabel Matamala

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant

* A confirmar

Valor: US\$ 1.480 (un mil cuatrocientos ochenta dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional \$ **800.000** (ochocientos mil pesos chilenos). Se dispondrá de un cupo limitado de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten. Con el objeto de beneficiar a un mayor número de solicitantes de beca, se priorizará por el otorgamiento de becas parciales.

Descargar formulario de postulación *online* en www.fundacionhenrydunant.org

Fundación Henry Dunant - América Latina

Oficina Regional
California 1892, Providencia
Fonos: (56-2) 2205 5179; (56-2) 2209 0657
Código Postal: 750 1021
Santiago, Chile
Contacto: contacto@funhd.org



Fundación Henry Dunant - América Central

1a. Avenida 1-05 zona 16, Camposeco,
Ciudad de Guatemala
Fonos: (00502) 2441 3610; (00502) 5717 2957
Código Postal: 01016
Guatemala, Guatemala
Contacto: veronica.tobar@funhd.org